

GPMORENA

ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado para que se realicen las transferencias de recursos pendientes que correspondan al Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

APROBADO NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO MORENA Y LEÍDO POR LA DIP. EVA GRICELDA RODRIGUEZ**

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **10 DÍAS** DEL **MES DE OCTUBRE** DEL AÑO **2019**.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA

**DIPUTADO CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE XXIII
LEGISLATURA, DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA.**

EVA GRICELDA RODRÍGUEZ, en lo personal y en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta XXIII Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110, fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante la Honorable Asamblea del Congreso del Estado, **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE**, en el que se hace atento **EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID, PARA QUE SE REALICEN INMEDIATAMENTE LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PENDIENTES QUE CORRESPONDEN AL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, Y PARA QUE EN LO SUCESIVO DICHAS TRANSFERENCIAS SE EFECTÚEN EN LAS FECHAS PREVISTAS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Por medio de oficio de fecha 4 de octubre del año en curso, recibido el día 7 del mismo mes y año, la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, Presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, informó a este Congreso que el Ejecutivo del Estado de Baja California ha retrasado, a la fecha del oficio, hasta en 53 días naturales, la transferencia de recursos que corresponden al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California por diversos conceptos que suman el importe de \$211,255,706.37 Pesos.

SEGUNDA.- Los servicios públicos y tareas que tienen encomendados los Municipios del Estado tienen una muy relevante importancia para sus habitantes, por lo que deben prestarse ininterrumpidamente con calidad

y eficacia, lo que exige contar con los flujos de efectivo suficientes y con oportunidad, cuestión que de ninguna manera se logra si se presentan incumplimientos a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California como el denunciado por la Presidenta Municipal de Mexicali.

TERCERA.- La delicada situación financiera de los Municipios del Estado, les ha generado toda clase de complicaciones administrativas, muy especialmente la Auditoría Superior del Estado ha encontrado en sus revisiones que las Tesorerías Municipales han dispuesto de recursos que están etiquetados para un fin específico y los han utilizado para atender las urgencias del gasto corriente. Esto es una irregularidad injustificable que a su vez genera en las administraciones municipales un ambiente de falta de control y permisividad que permea a muchas de sus áreas administrativas. Sin embargo, en parte tiene su explicación en situaciones como la expuesta por la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, en las que el retraso en la transferencia de recursos por parte del Ejecutivo, y la conveniencia de evitar el pago de recargos y comisiones en financiamientos contraídos, llevan a tomar este tipo de decisiones.

CUARTA.- Por la naturaleza y alcance de la problemática expuesta estimo conveniente y propongo que esta H. Legislatura se pronuncie al respecto y exhorte al Gobernador del Estado de Baja California para que inmediatamente se transfieran al Ayuntamiento de Mexicali los recursos que le corresponden y se encuentren pendientes de entregarle; así como que en lo sucesivo se realicen dichas transferencias en las fechas establecidas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta respetable Asamblea los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- La H. XXIII Legislatura del Estado de Baja California, exhorta al Gobernador del Estado de Baja California, FRANCISCO ARTURO VEGA DE LA MADRID para que realice lo conducente a fin de que INMEDIATAMENTE se transfieran al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, los recursos que le corresponden por diversos conceptos que se encuentran pendientes de entregarle por el Ejecutivo del Estado, por el importe de \$211,255,706.37 Pesos.

SEGUNDO.- Se exhorta al Gobernador del Estado de Baja California, FRANCISCO ARTURO VEGA DE LA MADRID a que gire sus instrucciones a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, para que en lo subsecuente transfiera al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California los recursos que le corresponden en las fechas preestablecidas.

TERCERO.- Se solicita al Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, que en el término de tres días informe por escrito a este Congreso los motivos del retraso en la transferencia de recursos al Municipio de Mexicali, así como los conceptos, montos y días de atraso que en su caso tuviera la transferencia de recursos a los demás Municipios del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 10 días del mes octubre del año 2019.

ATENTAMENTE



DIPUTADA EVA GRICELDA RODRÍGUEZ